

**INMOBILIARIA EDARIEL, S. L.****(Sociedad absorbente)****LUCAL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General de Socios de Inmobiliaria Edariel, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Lucal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de junio de 2003, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Lucal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Inmobiliaria Edariel, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—D. Sergio Baran-  
gé Villavecchia, Administrador Único de Inmo-  
biliaria Edariel, Sociedad Limitada, y Administrador  
Solidario de Lucal, Sociedad Limitada, Sociedad  
Unipersonal.—38.442. 1.ª 11-8-2003

**IREA REAL ESTATE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)****INSIGNIA IBERIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Socie-  
dades Anónimas, se hace público que la Junta Ge-  
neral de Socios de la sociedad «IREA Real Estate,  
Sociedad Limitada» y el Accionista Único de la  
sociedad «Insignia Iberia, Sociedad Anónima (So-  
ciedad Unipersonal)», celebradas el 23 de julio de  
2003, han aprobado la fusión de las sociedades men-  
cionadas, mediante la absorción de «Insignia Iberia,  
Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» por su  
Accionista Único, «IREA Real Estate, Sociedad  
Limitada». «IREA Real Estate, Sociedad Limitada»,  
en su calidad de sociedad absorbente, adquiere de  
«Insignia Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Uni-  
personal)», sociedad absorbida, en bloque y por  
sucesión universal, el patrimonio, derechos y obli-  
gaciones de esta última, que queda disuelta sin  
liquidación.

Asimismo se hace constar expresamente el dere-  
cho que asiste a los socios y acreedores de las socie-  
dades intervinientes en la fusión a obtener el texto  
íntegro de los acuerdos adoptados y de los corres-  
pondientes balances de fusión, así como el derecho  
que asiste a los acreedores de cada una de las socie-  
dades que se fusionan a oponerse a la fusión en  
los términos previstos en el artículo 242 de la Ley  
de Sociedades Anónimas, y que podrá ejercitarse  
por los mismos dentro del plazo de un mes a contar  
desde la fecha de publicación del último anuncio  
del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Secretario del  
Consejo de Administración de IREA Real Estate,  
S. L., Don Miguel Vázquez Winkler y el Secretario  
no consejero del Consejo de Administración de  
Insignia Iberia, S. A. (Sociedad Unipersonal), Doña  
Lorena Vázquez Senín.—38.443.

1.ª 11-8-2003

**ITALCERÁMICA, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento del art. 165 de la Ley de Socie-  
dades Anónimas, se anuncia que la mercantil «Ital-  
cerámica, S.A.» ha reducido su capital social en  
15.445'70 Euros mediante la amortización de accio-  
nes propias que tenía en autocartera; según acuerdo  
de Junta General de fecha 27 de junio de 2003.

Vila-real, 28 de julio de 2003.—El Secretario,  
Pedro Olucha Marzá.—37.778.

**LARCOVI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Reducción y aumento del capital social*

La Junta General Ordinaria de Accionistas cele-  
brada el 25 de junio de 2003, ha acordado:

— Reducir el capital social de Larcovi Sociedad  
Anónima Laboral, en la cuantía de 3.005.061 euros,  
mediante la reducción del valor nominal de todas  
y cada una de las 175.279 acciones que lo integran  
en 17,14 euros, con la finalidad de proceder a la  
devolución de aportaciones a los accionistas, a razón  
de 17,14 euros por cada una de las acciones que  
ostente el socio, ya sean de la Serie A, o Clase  
Laboral, o de la Serie B, o Clase General.

— Aumentar simultáneamente el capital social  
de Larcovi Sociedad Anónima Laboral, en la cuantía  
de 3.005.061 euros, mediante el aumento del valor  
nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones  
que lo integran en 17,14 euros, con cargo a las  
reservas voluntarias de la sociedad.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en  
el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de junio de 2003.—El Secretario  
del Consejo de Administración, Don Antonio Pino  
Sánchez.—37.822.

**LIMPIBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que la Junta General Universal  
y Extraordinaria de Accionistas de Limpiberia,  
Sociedad Anónima, del día 1 de agosto de 2003,  
aprobó, por unanimidad, la reducción del capital  
social por amortización de 150 acciones propias,  
numeradas de la 706 a la 855, ambas inclusive,  
para eliminación de autocartera, quedando dicho  
capital social fijado en la cifra de 81.135 euros;  
Dando consecuentemente una nueva redacción al  
artículo 5º de los estatutos sociales que quedará  
como sigue:

«Artículo 5. Capital social.—El capital social lo  
constituye la suma de ochenta y un mil ciento treinta  
y cinco euros, y estará representado por 1.350 accio-  
nes de sesenta euros con diez céntimos de euro  
cada una, numeradas de la una a la mil trescientas  
cincuenta, ambas inclusive.

Dichas acciones se encuentran totalmente sus-  
critas y desembolsadas en su totalidad».

Lo que se hace constar a los efectos oportunos,  
dando cumplimiento así a lo dispuesto en los artí-  
culos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y  
170 del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Fdo: Joaquín Sem-  
pere García, Secretario Consejo de Administra-  
ción.—38.433.

**LINAUSA, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de  
Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de  
Marzo de 2.003 en su domicilio social, acordó, por  
unanimidad, su disolución y simultánea liquidación,  
nombrar Liquidador Único, y aprobar el siguiente  
balance final de liquidación

Euros

Activo:	
D) Activo circulante .....	338.602,57
III. Deudores .....	19.526,12
6. Administraciones Públicas .....	19.526,12
VI. Tesorería .....	319.076,45
1. Caja .....	184,43
2. Bancos .....	318.892,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>338.602,57</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	336.626,04
I. Capital suscrito .....	60.101,21
IV. Reservas .....	255.736,84
1. Reserva Legal .....	12.020,24
2. Otras Reservas .....	243.716,60
VI. Pérdidas y Ganancias .....	20.787,99
A) Acreedores a corto plazo .....	1.626,60
IV. Otras Deudas no Comer- ciales .....	1.626,60
1. Administraciones Públicas .....	1.626,60
<b>Total general .....</b>	<b>338.252,64</b>
<b>Beneficios .....</b>	<b>349,93</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>338.602,57</b>

Burgos, a 30 de julio de 2003.—El Liquidador  
Único. Don Pablo Ruiz Ferreiro.—38.642.

**LIZARTZA, S. L.**

Según Junta General Ordinaria celebrada el día  
19 de mayo de 2003, se adoptaron por unanimidad  
los siguientes acuerdos:

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de la disolución y liqui-  
dación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liqui-  
dación.

Euros

Activo:	
Pérdidas acumuladas .....	3.096,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.096,58</b>
Pasivo:	
Capital y reservas .....	3.096,58
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.096,58</b>

Cuarto.—Nombramiento del liquidador, quien  
aceptó el cargo.

Se encuentra en el domicilio social, y a dispo-  
sición de los interesados, la documentación relativa  
a los acuerdos adoptados.

Bilbao, a 30 de junio de 2003.—El liquidador.  
D. Carlos Foruria.—38.826.

**LUCERO DE LEVANTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital social*

La Junta General de accionistas, celebrada el día  
28 de julio corriente acordó reducir el capital social  
en 586.727,58 euros por amortización de 97.958  
acciones que estaban en situación transitoria de  
financiación (autocartera).

Alicante, 28 de julio de 2003.—El Presidente del  
Consejo de Administración, José Segura Almo-  
dóvar.—37.864.